



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

LUNES, 12 DE MAYO DE 1986

Número 108

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE POLITICA TERRITORIAL Y OBRAS PUBLICAS

Decreto número 46/1986, de 25 de abril, sobre transporte de obreros en vehículos de mercancías. 1919

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Dirección Provincial de Murcia. Depositados los estatutos de la organización profesional «Asociación Murciana para la Salud Integral», Expte. núm. 30/444. 1921	Ministerio de Economía y Hacienda. Gerencia Territorial del Centro de Gestión y Cooperación Tributaria. Murcia. Expuestos los trabajos de formación del nuevo catastro topográfico parcelario de Aguilas. 1921
---	--

JUZGADOS:

III. Administración de Justicia

Primera Instancia número Uno de Murcia. Juicio ejecutivo número 412 de 1982. 1921	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 216 de 1986. 1923
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Juicio de menor cuantía número 361 de 1985. 1922	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 215 de 1986. 1923
Primera Instancia de Cieza. Juicio ejecutivo número 226 de 1986. 1922	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 219 de 1986. 1924
Primera Instancia de Caravaca de la Cruz. Autos de divorcio número 86 de 1986. 1922	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 217 de 1986. 1924
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 209 de 1986. 1923	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 221 de 1986. 1924
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 208 de 1986. 1923	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 220 de 1986. 1924
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 218 de 1986. 1923	

AYUNTAMIENTOS:

IV. Administración Local

LORCA. Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición, de una plaza de Encargado de centralita.			
CARTAGENA. Modificación del Plan Parcial «Estrella de Mar».			
CARAVACA DE LA CRUZ. Solicitud de licencia para apertura de un establecimiento de venta menor de bisutería ordinaria.			
SAN PEDRO DEL PINATAR. Solicitud de licencia de apertura de asadero de pollos y churrería.			
MOLINA DE SEGURA. Solicitud de licencia para la apertura de industria de transformación de plásticos.			
CARAVACA DE LA CRUZ. Expuesto el pliego de condiciones que ha de servir de base para la contratación de obras por el Ayuntamiento.			
MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar con música.			
MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de pescadería.			
MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de cafetería con música.			
CARTAGENA. Devolución de fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S. A.			
LIBRILLA. Expuesto el Presupuesto Municipal Ordinario para 1986.			
SAN JAVIER. Solicitud de licencia para la apertura de taller de reparación de bicicletas y ciclomotores.			
SAN PEDRO DEL PINATAR. Nombrando funcionarios de carrera.			
TORRE PACHECO. Solicitud de licencia para establecer la actividad de «Instalación de maquinaria para manipulación de productos hortofrutícolas».			
TORRE PACHECO. Solicitud de licencia para establecer la actividad de «Instalación de maquinaria para manipulación de productos hortofrutícolas».			
MURCIA. Solicitud de devolución de fianza a contratistas.			
MAZARRON. Aprobadas las nuevas asignaciones de los miembros de la Corporación para el ejercicio de 1986.			
MAZARRON. Aprobado el padrón para el cobro del impuesto de circulación de vehículos, ejercicio 1986.			
CARAVACA DE LA CRUZ. Expuesto el pliego de condiciones de la concesión del servicio de autobuses en vías urbanas.			
CARTAGENA. Devolución de fianza a Construcciones Gerardo Hernández, S. A.			
ALCANTARILLA. Solicitud de licencia para establecer la actividad de café-bar.			
ALCANTARILLA. Solicitud de licencia para establecer la actividad de cafetería-heladería.			
BENIEL. Expuesto el Presupuesto Municipal para 1986.			
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de Casa de Conserje en el colegio público Mare Nostrum.	1925		1928
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de Casa de Conserje en el colegio San Carlos, de Tentegorra.	1925		1928
BLANCA. Aprobada la lista de admitidos a la oposición de una plaza de Auxiliar de Administración General.	1925		1929
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de Casa de Conserje en el colegio público Ntra. Sra. del Mar, de Santa Lucía.	1925		1929
LOS ALCAZARES. Expuesto el expediente núm. 2/86, de modificación de créditos, presupuesto único para el año 1986.	1925		1929
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de Casa de Conserje en el colegio público Vicente Ros.	1925		1929
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de Casa de Conserje en el colegio público Virginia Pérez, de El Algar.	1926		1929
CARTAGENA. Aprobado el pliego de condiciones y proyecto de Casa de Conserje en el colegio público Mastía.	1926		1929
PUERTO LUMBRERAS. Expuesta la cuenta de administración del patrimonio.	1926		1929
MAZARRON Solicitud de licencia de apertura de taller de reparación automóviles.	1926		1930
MURCIA. Exposición pública del Plan Especial de reforma interior de la finca del antiguo Convento de Verónicas.	1926		1930
JUMILLA. Solicitud de licencia de apertura de café-bar.	1926		1930
CIEZA. Solicitud de licencia de apertura de lavadero y engrase de automóviles.	1926		1930
LA UNION. Aprobado el proyecto de contrato de préstamo otorgado por la Caja de Ahorros Provincial.	1927		1930
LA UNION. Aprobado el proyecto de contrato de préstamo otorgado por la Caja de Ahorros Provincial.	1927		1930
MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de café-bar con cocina.	1927		1930
MURCIA. Solicitud de licencia para la apertura de taller de carpintería.	1927		1930
SAN PEDRO DEL PINATAR. Aprobada la lista de admitidos y excluidos, así como composición del tribunal, del concurso-oposición de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial.	1927		1931
CARTAGENA. Aprobado el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia.	1927		1931
MURCIA. Expuesto el pliego de condiciones para la contratación del «Suministro y colocación de mezclas asfálticas para construcción y reparación de pavimentos».	1928		1931
MURCIA. Solicitud de devolución de fianza a don José Almagro Vera.	1928		1931
MURCIA. Expuesto el pliego de condiciones para la contratación del proyecto de «Alumbrado público del Estudio de Detalle de San José de la Vega».	1928		1931
SANTOMERA. Expuesto el expediente número 1/86, de modificación de créditos del Pto. Municipal de 1986.	1928		1931
SANTOMERA. Solicitud legalización de la actividad de juegos recreativos.	1928		1931

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Junta Electoral de Zona de Lorca. Relación de lugares públicos y locales oficiales de uso gratuito para la celebración de actos de campaña electoral.	1932
Cooperativa de Viviendas «La Amistad». Convocando a Junta General Extraordinaria.	1932
Tribunal Tutelar de Menores. Murcia. Expte. número 292 de 1984.	1932

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Consejería de Política Territorial y Obras Públicas

526 DECRETO número 46/1986, de 25 de abril, sobre transporte de obreros en vehículos de mercancías.

La legislación vigente prohíbe como norma general el transporte de viajeros en vehículos de mercancías, aunque excepcionalmente y en casos concretos y justificados autoriza, mediante acto administrativo, la realización de tales transportes. Así lo establece el art. 87 del R.O.T. y en relación con el mismo el art. 205 del Código de la Circulación. Como quiera que dichos artículos fueron estimados como insuficientes para paliar la problemática que tales transportes originaban, el marco jurídico aplicable fue completado con la resolución de la Dirección General de Transportes de 19 de febrero de 1953 y la O.M. de 7 de diciembre de 1960 sobre el transporte de personas relacionadas con el servicio que prestan los vehículos dedicados al transporte de mercancías tanto en la cabina como en la caja de los mismos, sometiendo la autorización para realizarlos a una serie de requisitos materiales y formales que desde la última O.M. citada han quedado desfasados.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, consciente de la importancia de este tipo de transporte en la Región de Murcia, contrató la realización de un estudio monográfico, cuyos resultados han sido tenidos en cuenta en la elaboración de esta disposición.

El artículo 87 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera otorga a la Administración la facultad discrecional para que pueda autorizar excepcionalmente el transporte de personal en vehículos de mercancías.

La actual situación socio-económica aconseja que el transporte de mercancías y viajeros se desarrolle en vehículos especialmente diseñados para ello y que permitan alcanzar unos niveles de comodidad y de seguridad adecuados a nuestra época. Por lo tanto, conviene limitar la facultad discrecional a la que hace referencia el párrafo anterior, y regular la autorización de servidores en caja durante un período, transitorio que sea lo suficientemente amplio como para permitir la sustitución de los vehículos afectados, sin graves quebrantos económicos para las empresas titulares.

El art. 10 Uno d) del Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia atribuye a la Comunidad Autónoma la competencia exclusiva en materia de ferrocarriles, carreteras y caminos cuyo itinerario se desarrolle íntegramente en el territorio de la Comunidad Autónoma y en los mismos términos del transporte desarrollado por estos medios y por cable.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Política Territorial y Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión del día 25 de abril de 1986,

DISPONGO:

Artículo 1.º Con carácter excepcional la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones podrá autorizar el transporte de personas en vehículos de mercancías en número igual o inferior al de asientos indicados en la tarjeta de inspección técnica.

Artículo 2.º Los titulares de aquellos vehículos de mercancías que, para realizar transporte de obreros, requieran modificaciones de las características técnicas reflejadas en la tarjeta de inspección técnica, deberán presentar ante el órgano competente para su aprobación, proyecto de reforma de importancia en vehículos automóviles, suscrito por técnico competente.

Artículo 3.º

3.1. Las empresas titulares de vehículos que, con

anterioridad a la publicación de esta norma, hayan dispuesto de autorización para el transporte de servidores en caja en número superior al indicado en la tarjeta de inspección técnica, podrán obtener su renovación durante un período transitorio máximo de diez años a contar desde la fecha de la primera matriculación del vehículo.

Lo dispuesto en este artículo no será de aplicación a los camiones con caja abierta, que, en ningún caso, podrán obtener la renovación de su autorización.

3.2. Para obtener dicha renovación, será imprescindible la presentación, para su aprobación, ante la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, de un proyecto suscrito por técnico competente que contemple las modificaciones introducidas en el vehículo y las condiciones de seguridad adecuadas al transporte a realizar.

Artículo 4.º Por la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, a través de las Estaciones de Inspección Técnica de Vehículos, se comprobará el cumplimiento de las prescripciones técnicas, debiendo dictaminarse favorablemente por la misma con carácter previo a la concesión de la autorización por la Dirección Regional de Transportes, de conformidad con el artículo 205 del Código de la Circulación.

Artículo 5.º Las autorizaciones a las que se refiere el artículo anterior se tramitarán y aprobarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

5.1. La solicitud se formulará por los titulares de los vehículos, ante la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de acuerdo con el modelo oficial que figura como anexo del presente Decreto.

A la solicitud deberá acompañar los siguientes documentos:

—Copia del D.N.I. o C.I.F. según se trate de personas físicas o jurídicas.

—Copia del permiso de circulación del vehículo.

—Copia de la Tarjeta de Inspección Técnica de vehículos expedida por el Órgano competente en esta materia, en la que consten las distintas inspecciones técnicas periódicas del vehículo.

—Copia de la autorización de transporte de mercancías que posea el vehículo.

—Copia de seguro(s) contratado(s) por riesgos de circulación.

—Memoria que justifique de modo fehaciente la necesidad del transporte.

—Autorización de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo de los proyectos a los que se refieren los artículos 2 y 3.2 de este Decreto.

5.2. El itinerario autorizado deberá señalarse en color sobre plano que quedará incorporado a la autorización.

5.3. Las autorizaciones tendrán un plazo máximo de validez de un año y se renovarán previa solicitud justificada, mediante documentación suficiente que acredite el mantenimiento de las circunstancias y características que motivaron el otorgamiento de la misma.

Artículo 6.º Durante la realización del transporte se seguirán las siguientes prescripciones:

6.1. La autorización deberá llevarse en el vehículo, junto a una relación nominal de los obreros transportados que se cumplimentará para cada servicio de transporte colectivo que se realice, debidamente sellada o firmada por la empresa.

6.2. En ningún caso puede simultanearse el transporte de obreros y mercancías salvo que éste se realice en vehículos de doble cabina.

6.3. Los vehículos destinados al transporte que se regula en esta disposición deberán contratar en compañía o mutua de seguros legalmente autorizada, una o varias pólizas que cubran los riesgos de daños a terceros y ocupantes.

Artículo 7.º El incumplimiento de las condiciones de la autorización o su carencia, en la realización de transporte de obreros en vehículos de mercancías, será considerado falta grave y sancionado de conformidad con lo dispuesto en la Ley

38/1984, de 6 de noviembre, sobre inspección, control y régimen sancionador de los transportes mecánicos por carretera

DISPOSICION FINAL

Se faculta a las Consejerías de Política Territorial y Obras Públicas e Industria, Comercio y Turismo para dictar cuantas disposiciones estimen oportuno en el desarrollo de este Decreto, que entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a 25 de abril de 1986.—El Presidente, Carlos Collado Mena.—El Consejero de Política Territorial y Obras Públicas, José Salvador Fuentes Zorita.

SOLICITUD DE AUTORIZACION DE TRANSPORTE PRIVADO DE OBREROS

D.:
en nombre de:
con D.N.I. o C.I.F.:
actividad profesional:
con domicilio en:
calle o plaza:

Table with 4 rows: MATRICULA, SERIE, ANTIGUEDAD VEHICULO, TIPO VEHICULO

Solicita autorización para prestar servicio de transporte de trabajadores con el vehículo arriba reseñado.

..... a de de 198

Firma del solicitante

DOCUMENTOS QUE DEBERA ACOMPAÑAR A LA PRESENTE PETICION

- Copia del D.N.I. en caso de personas físicas o de la C.I.F. caso de personas jurídicas.
Copia del Permiso de Circulación.
Copia de la tarjeta de transportes.
Reconocimiento periódico anual específico en vigor del vehículo.
Justificación de la necesidad de autorización y existencia efectiva del centro de trabajo.
Croquis detallado del itinerario en plano adjunto.
Copia de pólizas de seguros contratados.
Memoria.

ESCRITOS COMPLEMENTARIOS

..... Distancia en kilómetros/jornada.
..... Paradas establecidas —número— especificar en plano itinerario adjunto.
..... Tiempo de duración del trabajo.

Toda documentación será presentada en original y fotocopia para ser compulsada por la Consejería.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 2345

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Delegación Provincial de Murcia
Servicio de Mediación, Arbitraje
y Conciliación
Negociado de Depósito de
Estatutos

A N U N C I O

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 4 del artículo cuarto de la Ley Orgánica 11/85 de Libertad Sindical y artículo cuarto del Real Decreto 873/77, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Servicio, a las diez horas del día 26 de marzo de 1986, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Asociación Murciana para la Salud Integral». Expediente número 30/444, cuyos ámbitos territorial y personal son: Región de Murcia y para los empresarios que desarrollen la actividad de Médico,

Naturópata, Farmacéutico, A.T.S., Profesor de Yoga, Dietista, Psicólogo, Pedagogo, Acupuntor, Homeópata, Fisioterapeuta y Masajista que voluntariamente lo soliciten.

Firman el Acta de constitución de esta Organización: Jesús Rubio Sánchez, María Soledad Cano, José Segura Ruiz, Eugenia Molina Nifirola y Antonio López López, domiciliados en Murcia los cuatro primeros y en Molina de Segura el último.

Número 2370

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Gerencia Territorial del Centro
de Gestión y Cooperación
Tributaria

Murcia-Provincia

En cumplimiento de lo dispuesto por la legislación vigente, se pone en conocimiento del público

en general y de los contribuyentes interesados, que durante treinta días se hallan expuestas en la Casa Ayuntamiento de Aguilas las relaciones de características jurídicas, físicas y agronómicas, resultantes de los trabajos de formación del Nuevo Catastro topográfico parcelario, realizados en dicho término.

Los propietarios y entidades agrarias que lo estimen conveniente, podrán impugnar las características expuestas, por escrito o verbalmente, ante la Junta Pericial, y durante todo el plazo de exposición. Como regla general, toda reclamación deberá referirse a un punto concreto, señalando parcela por parcela las características que se impugnan y proponiendo, además, por cada concepto o cifra impugnada, otra sustitutiva.

Murcia, 20 de marzo de 1986.—
El Gerente Territorial, Pedro Ser-
na Fuentes.—V.º B.º, el Delegado-
Presidente, José Murcia Mazón.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

** Número 3356

PRIMERA INSTANCIA NUMERO UNO DE LORCA

E D I C T O

Don Luis Ignacio Pastor Eixarch,
Juez del Juzgado de Primera
instancia número Uno de Lor-
ca y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 412/84 a instancia del Procurador don Diego Miñarro Lidón, en nombre de Justo Martínez, S. A., vecino de Lorca y con domicilio en Carretera de Granada, s/n., contra don Calixto García Aniel y José Hernández García, vecino de Lorca y con domicilio en Aguilas, Calvo

Sotelo, número 19, en reclamación la suma de pesetas, y en los mismos se ha acordado sacar a pública subasta, por término de veinte días, los bienes que luego se indican.

La primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día nueve de junio del año en curso y hora de las 11,30 de su mañana; para la segunda subasta se señala el día nueve de julio y hora de las 11,30 de su mañana; para la tercera se señala el día 5 de septiembre y hora de las 11,30 de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.º—Para tomar parte en las subastas, deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado el veinte por ciento de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose ceder el remate a un tercero.

3.º—Que las cargas anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, quedando los licitadores subrogados en la responsabilidad de las mismas.

4.º—La segunda subasta se celebrará con rebaja del veinticinco por ciento de su avalúo, y la tercera subasta sin sujeción a tipo alguno.

5.º—Desde el anuncio hasta la celebración de la subasta pública podrán hacerse posturas en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el veinte por ciento de la valoración, a acompañando el resguard

do de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes que se subastan son los siguientes:

Un camión marca Ebro L-35/1, matrícula MU-6564-O.

Valorado en quinientas mil pesetas.

Dado en Lorca a 28 de abril de 1986.—El Juez de Primera Instancia, Luis Ignacio Pastor Eixarch.—El Secretario.

** Número 3300

PRIMERA INSTANCIA NUMERO CUATRO DE MURCIA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos en este Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia con el número 361/85, a instancia de «Cristamón, S. L.», representada por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, contra Sociedad Cooperativa «Aluminios Micra» y contra «Pervise, S. L.», que tuvo su domicilio en Avenida del Mar, s/n., Sueca (Valencia), ignorándose cuál sea el actual, por medio de la presente se cita al representante legal de la demandada «Pervise, S. L.», para que el día 14 de mayo próximo, a las once horas, comparezca en este Juzgado, para recibirle confesión en juicio, con apercibimiento de que si no comparece le parará el perjuicio a que haya lugar en Derecho.

Y para que sirva de citación al representante legal de «Pervise, S. L.», extendiendo la presente en Murcia a 26 de abril de 1986.—El de Primera Instancia.—El Secretario.

** Número 3227

PRIMERA INSTANCIA CIEZA

EDICTO

Don Fernando López del Amo González, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Cieza y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y con el número 226 de 1985, se tramitan autos de juicio ejecutivo a instancia de Ce-

rámicas del Foix, S. A., representado por el Procurador don Tomás Muñoz Ruiz, contra don Pedro Ros Morote, sobre reclamación de 2.405.017 pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera, segunda y tercera subasta pública, por término hábil de veinte días, los bienes embargados al demandado que al final se describirán, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Para el acto del remate se ha señalado en primera subasta el día 20 de junio de 1986; en segunda subasta el día 17 de julio de 1986, y en tercera subasta, el día 15 de septiembre de 1986, las que tendrán lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en calle Paseo, número 2, a las 12.15 horas.

2.ª Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar, al menos, sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al veinte por ciento del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta, pudiendo hacer uso del derecho que les concede el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

3.ª Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que rige para esta subasta.

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

5.ª Que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, estimándose que el rematante las acepta y se subroga en ellas, sin que se destine a su extinción el precio que se obtenga en el remate.

6.ª Que el tipo de la primera subasta será la valoración de los bienes hecha por el perito; para la segunda subasta será el 75 por 100 de la valoración de los bienes, y la tercera subasta se saca sin sujeción a tipo.

Bienes objeto de subasta:

En el partido del Búho, un trozo de tierra secano, de cabida 29 áreas, 13 centiáreas, dentro de cuya superficie existen construidas tres naves de una sola planta, sin distribución determinada, for-

mando todas ellas un conjunto con una superficie total de 923 metros, tres decímetros cuadrados. Otra nave en construcción cuya superficie es de 420 metros cuadrados. Un cobertizo para herramientas de 30 metros cuadrados. Y una casa de dos plantas, destinada la baja a almacén de cementos, y la alta para oficinas, ocupando una superficie de 60 metros cuadrados. Inscrita al tomo 491, folio 86, finca 12.330. Valorada en 9.980.121 pesetas.

Se hace constar que no se han suplido los títulos de propiedad de los bienes embargados, por lo que los licitadores deberán conformarse con lo que respecto de ellos aparezca en el Registro de la Propiedad.

Dado en Cieza a 25 de abril de 1986.—Fernando López del Amo González.—El Secretario.

* Número 2936

PRIMERA INSTANCIA CARAVACA DE LA CRUZ

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad y su partido, en autos de divorcio número 86 de 1986, que en este Juzgado se siguen a instancias del Procurador don Juan F. Navarro Martínez, en nombre y representación de don José Corbalán de Gea, mayor de edad, casado, obrero, vecino de Cehegín, domiciliado en la pedanía de Canara, contra su esposa doña María Josefa Llorente de Gea, que marchó de Cehegín a Barcelona y se ignora su domicilio, por virtud del presente se emplaza a dicha demandada para que, en término de veinte días improrrogables, comparezca en autos y conteste la demanda, bajo apercibimiento de rebeldía con lo demás que proceda, haciéndole saber que en este Juzgado se encuentra a su disposición las copias de demanda y documentos presentados.

Y para que sirva de emplazamiento a doña María Josefa Llorente de Gea, expido la presente en Caravaca de la Cruz a veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y seis.—El Secretario, Diego Melgares de Aguilar y Moro.

Número 2609

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de don Luis Martínez Pujalte, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia dictada en la Reclamación número 1.626/84-S por la que se acordó su desestimación y la confirmación del acto administrativo recurrido, sobre liquidación por el concepto de plus valía.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 209 de 1986.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 2610

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don José Mateos Díaz Roncero, en nombre y representación de «Comunidad de Propietarios del Edificio Riazor», se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión de Gobierno del Excmo Ayuntamiento de Murcia, concediendo licencia de apertura para alimentos fríos, cocidos y al horno al Restaurante La Parranda, sito en los bajos comerciales del Edificio Riazor, propiedad

al parecer de don José Jaime Guerrero Muñoz, en expediente número 567/85, Negociado Aperturas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 208 de 1986.

Dado en Murcia a 3 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 2655

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de Agropecuaria del Españarragal, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Murcia de fecha 8 de mayo de 1985 sobre inadecuada aplicación de tarifa y error en las facturaciones producidas por la empresa Hidroeléctrica Española, S.A., de mayo a octubre de 1984.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 218 de 1986.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 2656

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por don Fidel Pérez Abadía, en nombre y representación de doña Trinidad Cantero Campillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia en la Reclamación 403/84-S, interpuesta por la recurrente contra liquidaciones 56/80 y 92/80 del Excmo. Ayuntamiento de Murcia correspondiente a contribuciones especiales impuestas como consecuencia de ejecución de obras de calzada de acceso a Colegio Mixto y aceras acceso al Colegio Mixto en Los Garres y Lages.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 216 de 1986.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 2657

SALA DE LO CONTENCIOSO**ADMINISTRATIVO DE MURCIA**

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Agrícola Pascual, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la resolución dictada en fecha 31-1-86 por el Ilmo. Sr. Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, en expedientes acumulados números 45, 46, 47, 48, 90 y 91/85, relativos a liquida-

ciones números 1.064, 1.065 y 1.069/83, 1.063, 1.068 y 1.070/83.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 215 de 1986.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 2658

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Francisco Botia Llamas, en nombre y representación de doña Dolores, Josefa, Emilio, Remigio, María, Julian, María del Carmen y Antonio Martin Calderón, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo de la Comisión de Gobierno del Ayuntamiento de Murcia en la sesión celebrada el 22 de enero de 1986, referente al expediente del Negociado de Planeamiento 71/85, que a su vez tiene su base en el expediente de dicho Negociado de Planeamiento 65/81 sobre Reparcelación del Estudio de Detalle de La Flota.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 219 de 1986.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Numero 2659

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Letrado don Fidel Pérez Abadía, en nombre y representación de doña Trinidad Cantero Campillo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Murcia en la reclamación 562/84-S interpuesta contra liquidaciones especiales impuestas por el mismo como consecuencia de ejecución de obras de calzada de acceso a Colegio Mixto y aceras acceso al Colegio Mixto, en Los Garres y Lages.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 217 de 1986.

Dado en Murcia a 9 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 2873

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Angel Luis García Ruiz, en nombre y representación de don Valentín Guinea Suberviola, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por la Comisión de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 22 de enero del corriente año 1986 en el expediente número 71/85 del Negociado de Planeamiento.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 221 de 1986.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

Número 2874

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de don Arturo Tomás Balibrea, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el acuerdo adoptado por el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en la reclamación económico-administrativa número 504/85, sobre valores catastrales asignados a las parcelas urbanas que en dicho acuerdo se reseñan, con valores que, en junto suman la cantidad de 5.072.151 pesetas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público para que sirva de emplazamiento a las personas que con arreglo a los artículos 29, párrafo 1) apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 220 de 1986.

Dado en Murcia a 11 de abril de 1986.—Manuel Carrillo Villa.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 2792

LORCA

Relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión, en propiedad, mediante sistema de oposición libre, de una plaza de Encargado de Centralita

En virtud de lo dispuesto en la cláusula quinta de las bases que rigen en la convocatoria de referencia, he resuelto:

1.º Aprobar la siguiente relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para tomar parte en la oposición libre de una plaza de Encargado de Centralita, en propiedad, de este Excelentísimo Ayuntamiento, en virtud del R. D. 2.224/85, de 20 de noviembre:

a) Aspirantes admitidos:

Lorente Ruiz, Soledad.
Martínez Martínez, María de los Angeles.
Martínez Rael, Carmelo.
Rodríguez Rodríguez, María.

b) Aspirantes excluidos:

Ninguno.

2.º Exponer al público, por plazo de quince días, la presente relación mediante anuncio que se insertará en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» a efectos de posibles reclamaciones.

Lorca, 14 de abril de 1986.—El Alcalde.

** Número 3358

CARTAGENA

EDICTO

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1986, ha acordado aprobar inicialmente la Modificación Puntual del Plan Parcial «Estrella de Mar», promovida por don Lorenzo Antón Kesting, en representación de Inmobiliaria Peñarque, S. A.

La referida documentación se somete a información pública

por plazo de un mes, durante el cual podrá ser examinada en la Sección de Urbanismo, sita en Plaza de España, edificio 2001, en días y horas hábiles, y presentar los interesados las alegaciones que estimen oportunas.

Cartagena, 2 de mayo de 1986.
El Alcalde, P.O.

* Número 2843

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

La Alcaldía de Caravaca de la Cruz,

Hace saber: Que por haber solicitado don Luis Marín Esteve licencia para apertura de un establecimiento destinado a venta menor de bisutería ordinaria, con emplazamiento en calle Castilla, número 4, se abre información pública, en el plazo de diez días, para que puedan presentarse las observaciones pertinentes por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento.

Caravaca de la Cruz, 14 de abril de 1986.—El Alcalde.

** Número 3251

SAN PEDRO DEL PINATAR

EDICTO

Por don Juan José Tovar Navarro se ha solicitado legalizar por carecer de licencia municipal para la actividad de asadero de pollos y churrería, con emplazamiento en calle Baleares, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Pedro del Pinatar, 28 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2793

MOLINA DE SEGURA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Molina de Segura.

Hace saber: Que don Francisco Aparicio Zapata, en representación de Arexplast, ha solicitado licencia para la apertura de industria de transformación de plásticos en C. N. 301, Km. 382.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Molina de Segura a 14 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2845

CARAVACA DE LA CRUZ

EDICTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y demás disposiciones vigentes, se expone al público el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que, con carácter general, han de servir de base para la contratación de obras por este Ayuntamiento y que ha sido aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 1 de abril de 1986, durante un plazo de ocho días hábiles, a los efectos de información pública y reclamaciones.

Dichos pliegos se encuentran en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados en horas de oficina durante el citado plazo.

Lo que se publica para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 9 de abril de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 2815

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don José Belando Arenas ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con música en calle Poniente, sin número, Los Garres.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 5 de abril de 1986.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2816

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Juan Antonio Alcázar Pérez ha solicitado licencia para la apertura de pescadería en calle Mayor, número 16, Beniaján.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 7 de abril de 1986.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2817

MURCIA**EDICTO**

El Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hace saber: Que don Francisco López Fuche ha solicitado licencia

para la apertura de cafetería con música en plaza Garrigós, sin número, bajo, Murcia.

Lo que se hace público para que, en el plazo de diez días, puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, 7 de abril de 1986.—El Alcalde, P. D., El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2849

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Pavimentación de calles en San Isidro», realizadas por Construcciones Gerado Hernández, S. A., se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 14 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2850

LIBRILLA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de los corrientes, el Presupuesto Municipal Ordinario para el presente año de 1986, el mismo se expone al público, por plazo de 15 días, a efectos de que las personas interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que contra el mismo crean procedente.

Si transcurrido dicho plazo no se presenta reclamación contra el mismo, se entenderá aprobado definitivamente.

Librilla a 15 de abril de 1986. El Alcalde-Presidente.

* Número 2818

SAN JAVIER**EDICTO**

Por don José García Pagán se ha solicitado licencia para establecer la actividad de taller de reparación de bicicletas y ciclomotores con emplazamiento en calle Padre Juan, 52, de Santiago de la Ribera.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

San Javier a 10 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2819

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 19 de febrero de 1986, acordó nombrar funcionarios de carrera para ocupar, en propiedad, las plazas que a continuación se detallan:

Cinco plazas de Operarios de Obras y Servicios:

D. Julián Alcaraz Díaz

Don Gregorio López Ros

Don Antonio Cervantes Ruiz

Don Juan Jesús Martínez Soler

Don Rafael Baño Meroño

Una plaza de Oficial Fontanero:

Don Angel Pedro Pérez Gómez

Una plaza de Auxiliar de Biblioteca y Archivo:

Doña Carmen del Rosario Martínez García.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 23 del R. D. 2223/1984, de 19 de diciembre.

San Pedro del Pinatar, 11 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2820

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Por don Leonardo Jiménez García se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Instalación de maquinaria para manipulación de productos hortofrutícolas», con emplazamiento en Los Castillos, El Jimenado (Torre Pacheco Murcia).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 12 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2821

TORRE PACHECO**E D I C T O**

Por don José Luis Pérez Vera, en nombre y representación de Export Primor, S. A., se ha solicitado licencia para establecer la actividad de «Instalación de maquinaria para industria de manipulación de productos hortofrutícolas», con emplazamiento en calle Murillo, 4, y Avda. Norte, Roldán.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados, de algún modo, por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Torre Pacheco a 15 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2854

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva de las obras que más abajo se mencionan, adjudicadas a los contratistas que asimismo se especifican, y una vez transcurridos los plazos de garantía y recibidas definitivamente las mismas, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que por particulares y entidades, durante quince días, puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

— Prolongación cimbrado del Azarbe de las Sierpes, en el barrio del Progreso y Rincón de Beniscornia. D. Salvador Espín Noquera.

— Iluminación pista polideportiva C. N. Mixto Las Lumbreras, Juan XXIII, de Monteagudo. Industrias Eléctricas Brocal, S. A.

— Centro de transformación para Museo de la Conserva, antiguo recinto de la FICA. Industrias Eléctricas Brocal, S. A.

Don Francisco Alarcón Buendía:

— «Reparación acequia Raal Nuevo, entre calle Los Marzos y Vereda de los Campillos, en El Raal».

— «Reconstrucción puente sobre acequia Barreras, Javalí Nuevo».

— «Reparación acequia Benabía en Puebla de Soto».

— «Reposición bordillo y aceras en calle Santiago Apóstol y Pío XII, en El Puntal».

— «Pavimentación de accesos y dotación servicios al centro de E. G. B. de El Puntal».

— «Reparación pavimento y calzada en calles de El Puntal».

— «Reparación, ampliación y mejora de instalación de aire acondicionado en las dependencias del Ayuntamiento». Don Juan Navarro Guillén.

— «Urbanización 2c de Beniján». Don Pedro Pérez Zapata.

Murcia, 15 de abril de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 2852

MAZARRON**A N U N C I O**

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de marzo actual, aprobó las nuevas asignaciones de los miembros de la Corporación, para el presente ejercicio de 1986, cuyas cuantías mensuales serán las siguientes:

— Señor Alcalde - Presidente: 125.000 pesetas.

— Concejales-Delegado de Servicios: 65.000 pesetas.

— Miembros de la Comisión de Gobierno: 45.000 pesetas.

— Concejales con Delegación: 30.000 pesetas.

— Concejales sin Delegación: 20.000 pesetas.

Lo que se hace público, por plazo de 15 días hábiles, a efectos de oír reclamaciones.

Mazarrón a 17 de marzo de 1986. El Alcalde, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 2853

MAZARRON**A N U N C I O**

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón correspondiente al ejercicio de 1986, para el cobro del impuesto de circulación de vehículos, en la sesión celebrada el día 10 de abril del año en curso.

Se hace público, por medio del presente anuncio, para general conocimiento y a efectos de reclamaciones, por plazo de quince días, encontrándose dicho padrón en el Negociado de Rentas y Exacciones de este Ayuntamiento.

Una vez terminada la exposición pública, en las Oficinas Recaudatorias de este Ayuntamiento, se procederá a su cobro en período voluntario durante sesenta días naturales, transcurrido este plazo, se iniciará sin más notificación ni requerimiento al cobro con el recargo del 5 por 100 durante los 15 primeros días naturales y pasado dicho plazo se iniciará su cobro por la vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Mazarrón a 11 de abril de 1986. El Alcalde-Presidente, Pedro Muñoz Ballesta.

* Número 2844

CARAVACA DE LA CRUZ**EDICTO**

De conformidad con lo previsto en el artículo 121 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se expone al público el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas reguladoras de la concesión del Servicio de Autobuses en vías urbanas de Caravaca de la Cruz, durante un plazo de 30 días, a los efectos de información pública.

Dichos pliegos se encuentran en la Secretaría General de este Ayuntamiento, pudiendo ser examinados en horas de oficina.

Lo que se publica para general conocimiento.

Caravaca de la Cruz, 9 de abril de 1986.—El Alcalde, Pedro García-Esteller Guerrero.

* Número 2848

CARTAGENA**Negociado de Contratación****EDICTO**

Habiéndose recibido definitivamente las obras de «Demolición de canal y pavimentación de calle en Miranda», realizadas por Construcciones Gerardo Hernández, Sociedad Anónima, se expone al público, por plazo de 15 días, expediente que se tramita para devolver la fianza depositada con motivo de la adjudicación de las obras.

Dicho expediente queda de manifiesto en el Negociado de Contratación, donde podrá ser examinado en días y horas hábiles.

Cartagena, 14 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2880

ALCANTARILLA**ANUNCIO**

Por doña Angeles Soler Díaz, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de café-bar, con empla-

zamiento en calle Ramón y Cajal, número 59.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 14 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2881

ALCANTARILLA**EDICTO**

Por don José López Cremades, en nombre propio, se ha solicitado licencia para establecer la actividad de cafetería-heladería, con emplazamiento en Plaza de Campoamor, número 1.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Alcantarilla, 14 de abril de 1986. El Alcalde.

* Número 2882

BENIEL**EDICTO**

Habiendo sido aprobado inicialmente, en sesión extraordinaria del Pleno de este Ayuntamiento, del día 15 de abril de 1986, el Presupuesto Municipal para 1986, se expone al público por plazo de quince días hábiles, con objeto de que los interesados puedan interponer reclamaciones frente al mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, en relación con el artículo 14.1 de la Ley 40/81, de 28 de octubre. La pre-

sente aprobación será elevada a definitiva caso de no presentarse reclamaciones en el período de información pública legalmente preceptivo, por haberse así acordado.

Beniel, 16 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2884

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Casa de Conserje en el Colegio público Mare Nostrum».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986. El Alcalde, P.D.

* Número 2885

CARTAGENA**Negociado de Contratación****ANUNCIO**

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Casa de Conserje en el Colegio San Carlos, de Tentegorra».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986. El Alcalde, P.D.

* Número 2883

BLANCA

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en las bases que han de regir la oposición convocada por acuerdo de este Ayuntamiento de 23 de diciembre de 1985, para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración General de este Ayuntamiento, han sido admitidos los siguientes aspirantes:

- 1.—Fonolla Salinas, Lydia
 - 2.—Martínez Lajarín, Francisca
 - 3.—Molina Fernández, Jesús
 - 4.—Molina Martínez, María Teresa
 - 5.—Molina Palazón, María Concepción
- Excluidos: Ninguno.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer reclamación en el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Caso de no presentarse reclamaciones, la lista provisional quedará elevada a definitiva.

Blanca, 15 de abril de 1986.—El Alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 2889

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Casa de Conserje en el Colegio Ntra. Sra. del Mar, de Santa Lucía».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986.
El Alcalde, P.D.

* Número 2893

LOS ALCAZARES

EDICTO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 1986, el expediente número 2/1986, de Modificación de Créditos, que afecta al Presupuesto Municipal Unico para el ejercicio 1986, queda expuesto al público durante quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones.

En el supuesto de que no se presentare reclamación alguna, se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial por haberlo así dispuesto el Pleno de la Corporación.

Los Alcázares, 14 de abril de 1986.—El Presidente de la Corporación, P.A.

* Número 2886

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de Casa de Conserje en el Colegio público Vicente Ros».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986.
El Alcalde, P.D.

* Número 2887

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Casa de Con-

serje en el Colegio público Virginia Pérez, de El Algar».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986.
El Alcalde, P.D.

* Número 2888

CARTAGENA

Negociado de Contratación

ANUNCIO

Por Decreto de esta Alcaldía de fecha 13 de marzo de 1986, se ha aprobado el Pliego de Condiciones y proyecto de «Casa de Conserje en el Colegio público Mastia».

De conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Contratos del Estado y 85 de su Reglamento en relación con el artículo 24 del R.C.C.L. y 119 del Real Decreto 3046/77, dicho proyecto y Pliego de Condiciones queda expuesto al público en el Negociado de Contratación por plazo de quince días, a contar desde la publicación de este anuncio, plazo en el que se podrán interponer reclamaciones.

Cartagena, 10 de abril de 1986.
El Alcalde, P.D.

* Número 2925

PUERTO LUMBRERAS

EDICTO

La Cuenta de Administración del Patrimonio, con todos los documentos que la constituyen, queda expuesta al público en el tablón de edictos de esta Casa Consistorial y en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» por plazo de quince días y los ocho siguientes, para oír reclamaciones y ulteriormente será sometida a la Corporación para su aprobación definitiva.

Puerto Lumbreras, 16 de abril de 1986.—El Alcalde.

* Número 2604

MAZARRON

EDICTO

Por D. Francisco Cascales Madrid se ha solicitado licencia municipal para el establecimiento, apertura y funcionamiento de una actividad de reparación automóviles turismos y motocicletas, incluyendo carrocería con emplazamiento en calle Aniceto, esq. C/, sin Nombre de este Municipio.

Lo que se hace público en virtud de lo dispuesto en el art. 20, 2, a) del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, para que, quienes se consideren afectados puedan formular las reclamaciones pertinentes durante el plazo de diez días hábiles.

Mazarrón, a 25 de marzo de 1986.
El Alcalde.

* Número 2637

MURCIA

ANUNCIO

Exposición pública del plan especial de reforma interior de la finca del antiguo convento de Verónicas.

El pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de marzo último, acordó exponer al público el Plan Especial de Reforma Interior de la finca del antiguo Convento de Verónicas, elaborado por los Servicios Técnicos Municipales, al objeto de que por plazo de treinta (30) días, a contar desde la aparición del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pueda ser examinado, en los locales del Area de Urbanismo, sito en el edificio del Mercado de Abastos del Carmen, por corporaciones, asociaciones o particulares, y presentar las alternativas o sugerencias que estimen convenientes.

Murcia, 8 de abril de 1986.
El Teniente-Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2641

JUMILLA

El Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Jumilla,

Hace saber: Que por D. Emilio Abeján Olivares, se ha solicitado licencia municipal para el ejercicio de la actividad de café-bar, en la plaza de José María Abreu, s/n, de esta localidad

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se hace público, para que aquellos que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia".

Jumilla, a 9 de abril de 1986.
El Alcalde.

* Número 2640

CIEZA

EDICTO

Por D. José García Vázquez se ha solicitado licencia de apertura de establecimiento destinado a lavado y engrase de automóviles con emplazamiento en Avda. Diego Jiménez Castellanos, nº 12-Ac.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cieza, a 29 de marzo de 1986.
El Alcalde.

* Número 2642

LA UNION

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el proyecto de contrato de préstamo otorgado por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, cuyas características generales, son las que a continuación se expresan: 20.905.881 pesetas, interés 15,50 por cien anual y plazo de reintegro ocho años, se hace público, que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de que puedan formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no existir estas reclamaciones, el acuerdo adoptado deberá entenderse como definitivo.

La Unión, 8 de abril de 1986.
El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas

* Número 2643

LA UNION

EDICTO

Aprobado por el Pleno de esta Corporación, el Proyecto de contrato de préstamo otorgado por la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, cuyas características generales, son las que a continuación se expresan: 5.201.882 pesetas, interés 13,50 por cien anual y plazo de reintegro diez años, se hace público, que estará de manifiesto en la Secretaría Municipal, por plazo de quince días hábiles, a efectos de que puedan formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen pertinentes.

Caso de no existir estas reclamaciones, el acuerdo adoptado deberá entenderse como definitivo.

La Unión, a 8 de abril de 1986.
El Alcalde, Andrés Martínez Cánovas.

* Número 2808

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que D^a Francisca Serrano Pérez ha solicitado licencia para la apertura de café-bar con cocina en C/ Esperanza, s/n, B^o Progreso, Murcia.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, a 4 de abril de 1986.
El Alcalde, P.D.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente.

* Número 2809

MURCIA

EDICTO

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Murcia,

Hace saber: Que D. José Antonio Andugar Tovar ha solicitado licencia para la apertura de taller de carpintería en Victoria, s/n, Puente Tocinos.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días puedan formularse las reclamaciones pertinentes por aquellas personas que se consideren afectadas, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, de 30 de noviembre de 1961.

Murcia, a 31 de marzo de 1986.
El Alcalde, P.D.— El Teniente de Alcalde de Urbanismo y Medio Ambiente

** Número 3275

SAN PEDRO DEL PINATAR**EDICTO**

La Comisión Municipal de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de abril de 1986, acordó elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, así como composición del Tribunal, del concurso-oposición libre para la provisión, en propiedad, de una plaza de Ingeniero Técnico Industrial, que fueron publicadas en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 31 del día 7 de febrero de 1986, y en el tablón de anuncios de la Casa Consistorial, a no formularse reclamaciones.

Igualmente acordó fijar el día 30 de mayo de 1986, a las 10 horas, en el Instituto de Formación Profesional, el comienzo de los ejercicios y para aquellos casos en que éstos no puedan realizarse conjuntamente se llevarán a efecto individualmente y realizado el oportuno sorteo comenzarán por el número 3, don Juan José Egea Vera, de la lista publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», antes mencionado.

San Pedro del Pinatar, 5 de mayo de 1986.—El Alcalde.

** Número 3246

CARTAGENA**EDICTO**

El Pleno de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de los corrientes, ha aprobado el proyecto de contrato de préstamo con la Caja de Ahorros de Alicante y Murcia, destinado a financiar parcialmente las inversiones del Presupuesto General del presente ejercicio.

Las características de la operación, son: capital, 2.000.000.000 de pesetas; interés, 13,5 por 100 anual, y amortización en diez años, con dos de carencia.

El expediente estará de manifiesto en la Intervención Municipal, por espacio de quince días hábiles, durante los cuales podrán formularse respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes.

Cartagena, 30 de abril de 1986. El Alcalde, P.D., el Concejal de Hacienda, Pedro Fructuoso Torres.

* Número 2894

MURCIA**Anuncio pliego de condiciones**

Por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 26 de marzo de 1986, se aprobó el pliego de condiciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación, mediante concurso, del «Suministro y colocación de mezclas asfálticas en caliente para construcción y reparación de pavimentos en el término municipal».

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 14 de abril de 1986. El Alcalde, P. D.

* Número 2896

MURCIA**Devolución de fianza**

Solicitada devolución de fianza definitiva, una vez finalizado el contrato, por don José Almagro Vera, con domicilio en El Bojal (Beniaján), depositada en su día para responder del arrendamiento de la cafetería del Murcia Parque y al haberse cumplido el mismo, según informe de la Comisión de Educación y Cultura, se expone al público en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 88/1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, a fin de que, durante quince días, por particulares y entidades puedan presentarse cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Murcia, 11 de abril de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 2895

MURCIA**Anuncio pliego de condiciones**

Por la Comisión de Gobierno de este Excmo. Ayuntamiento, en su sesión del día 15 de abril de 1986, se aprobó el pliego de con-

diciones jurídicas, facultativas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación del proyecto de «Alumbrado público del Estudio de Detalle de San José de la Vega», por un presupuesto de 3.629.886 pesetas.

En su consecuencia, se expone al público el mencionado pliego de condiciones, por plazo de ocho días, para oír reclamaciones de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110/1 del Real Decreto 3.046/77 y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

Murcia, 16 de abril de 1986.—El Alcalde, P. D.

* Número 2899

SANTOMERA**ANUNCIO**

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1986, el expediente número 1/1986, de modificación de créditos, que afecta al Presupuesto Municipal 1986, queda expuesto al público por quince días hábiles, plazo durante el cual se admitirán reclamaciones ante la Corporación.

En el supuesto de que no se presentaren reclamaciones se entenderá elevado a definitivo el acuerdo de aprobación inicial.

Santomera, 16 de abril de 1986. El Alcalde-Presidente.

* Número 2898

SANTOMERA**EDICTO**

Por don Jerónimo Sánchez Rubio se ha solicitado legalización de la actividad destinada a juegos recreativos, con emplazamiento en calle Tres Hermanos-Fernando Giner.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Santomera, 15 de abril de 1986. El Alcalde.

V. Otras Disposiciones y Anuncios

Número 3333

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE LORCA

Relación de lugares públicos y locales oficiales de uso gratuito correspondientes a los distintos municipios que pertenecen a la Junta Electoral de Zona de Lorca, para la celebración de actos de campaña electoral en las elecciones generales convocadas por Real Decreto 794/1986, de 22 de abril

AYUNTAMIENTO DE LORCA

— Salón de actos y recinto ferial del mercado de ganados de Santa Quiteria, a partir de las 17 horas, durante todos los días de la semana.

— Salones de actos del Centro de Experimentación y Enseñanzas Agrarias, sito en Ctra. de Aguilas, de lunes a viernes a partir de las 19,30 horas.

— Salón de actos de la Escuela de Maestría Industrial, de lunes a viernes, a partir de las 20 horas.

— La totalidad de los Centros de Educación General Básica de este término municipal a partir de las 17 horas todos los días de la semana.

— Plaza de España, todos los días durante las 24 horas.

— Alameda de la Constitución, todos los días durante las 24 horas.

AYUNTAMIENTO DE AGUILAS

— Pista de la plaza de Antonio Cortijos, todos los días de la campaña, desde las 8 a las 24 horas.

— Salón de actos del colegio público Joaquín Tendero, en calle Murcia, todos los días de la campaña, desde las 20 a las 22 horas.

— Salón de actos del colegio público Virgen de los Dolores, en calle Miguel de Cervantes, todos los días de la campaña, desde las 20 a las 22 horas.

— Salón de actos del Instituto de Formación Profesional, todos los días de la campaña, desde las 20 a las 22 horas.

AYUNTAMIENTO

DE PUERTO LUMBRERAS

— Colegio nacional Sagrado Corazón de Jesús, calle Ruiz Llamas, número 26, todos los días a partir de las 18 horas, sábados y domingos las 24 horas.

— Colegio público de la Ermita, en diputación de El Esparragal (explanada), todos los días durante las 24 horas.

Lorca a cinco de mayo de mil novecientos ochenta y seis.—La Junta Electoral de Zona.

** Número 3253

COOPERATIVA DE VIVIENDAS «LA AMISTAD»

Cumpliendo lo prevenido en el artículo 90/2, en relación con el artículo 81/3 del Reglamento de Cooperativas y con el fin de poder finalizar el proceso de «Disolución de la Cooperativa de Viviendas La Amistad», por la presente se convoca Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en los bajos del Bloque IV de la Cooperativa «La Amistad» el próximo día 4 de junio de 1986, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 20,30 en segunda, para tratar del siguiente

ORDEN DEL DIA:

Primero.—Informe de los liquidadores nombrados al efecto de haber finalizado el proceso liquidatorio.

Segundo.—Aprobación, si procede, del balance final.

Tercero.—Declaración de extinción de la Sociedad Cooperativa concluido el período de liquidación.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Murcia a 5 de mayo de 1986.
El Presidente.

Número 2748

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES

MURCIA

EDICTO

Don Evaristo Casado Peña, Magistrado, Juez de Menores de Murcia y su provincia.

Hago saber a don Francisco José Tomás Corbalán, nacido el 25 de agosto de 1961, hijo de Francisco y Josefa, obrero, vecino de Murcia, cuyo último domicilio conocido era en Barriomar, Torre Ibáñez, núm. 10, y a doña Carmen Martínez Ibáñez, nacida el 15 de marzo de 1964, hija de José y Ascensión, con el mismo domicilio que el anterior, el siguiente acuerdo dictado por este Organismo en el expediente 292 de 1983, seguido para protección de su menor hija Susana María T. M., con fecha 20 de marzo de 1986, y cuya parte dispositiva es como sigue: «El Ilmo. Sr. Juez de Menores, por ante mí el Oficial Habilitado, en uso de las facultades que le son conferidas en la Ley por que se rige esta Jurisdicción, acuerda que la menor Susana María T. M. quede en situación de «en familia gratuita» con sus abuelos don José Martínez Martínez y doña Ascensión Ibáñez Muñoz, con designación del Delegado del Tribunal, suspender a los padres Francisco José Tomás Corbalán y Carmen Martínez Ibáñez en el ejercicio a la guarda y educación de la menor indicada.—Evaristo Casado Peña, rubricado.—Ante mí: María Concepción González Mateu, rubricado».

Y para que sirva de notificación a los referidos Francisco José Tomás Corbalán y Carmen Martínez Ibáñez, se publicará el presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», conforme dispone la vigente Ley.

En Murcia a 3 de abril de 1986.
El Magistrado, Juez, Evaristo Casado Peña.